

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

4/2/2022

ESTADO No. **013**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 <b>2019 00166</b>	Ordinario	EDWARD FERNEY ORTIZ PLAZAS	SITEL DE COLOMBIA S.A.	Auto termina proceso por Conciliación Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	03/02/2022	
11001 31 05 00 <b>2019 00199</b>	Ordinario	RAMIRO DE JESUS ARENAS MORALES	TECNA S.A.	Auto concede apelación efecto suspensivo Se lleva a cabho la audiencia de que trata el articulo 77 del CPTSS, se decretan pruebas de oficio, y se SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EFECTO SUSPENSIVO, y se ordena remitir las diligencias a la SALA LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	03/02/2022	
11001 31 05 02 <b>2019 00203</b>	Ordinario	ANDRES CASTILLO RODRIGUEZ	HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL E.S.E HOY SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se realiza la audiencia del articulo 77 del CPTSS, y se fija fecha para la realización de la audiencia establecida en el artículo 80 del CPT y de la SS, para el día MARTES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00am). En la cual se realizará la práctica de pruebas, alegatos de conclusión y se dictara la sentencia correspondiente.	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 <b>2021 00046</b>	Ordinario	EDGAR HUMBERTO VIRVIESCAS SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia proferida en audiencia DECLARA INEFICACIA DE TRASLADO, CONDENA EN COSTAS, DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LAS DEMANDAS, REMITIR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, CONFORME LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DE 2021, REMITIR LA PRESENTE DECISIÓN EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA A FAVOR DE COLPENSIONES, A LA SALA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., ATENDIENDO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL; CONCEDE RECURSO DE APELACION EN EFECTO SUSPENSIVO Y ORDENA REMITIR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	03/02/2022	
11001 31 05 04 <b>2021 00053</b>	Ordinario	ADRIANA CARDONA RODRIGUEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto resuelve excepciones previas sin terminar p DECLARA PROBADA LA EXCEPCION PREVIA, SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO AL LITIS CONSORTE NECESARIO SEÑOR LUIS EDUARDO DIAZ MORENO.	03/02/2022	
11001 31 05 04 <b>2021 00096</b>	Ordinario	EUCLIDESGUERRERO RIVEROS	MARIA BRIGIT LOPEZ	Auto termina proceso por Conciliación ORDENA ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL Y ORDENA ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	03/02/2022	

ESTADO No. **013**

Fecha Fijación: 4/2/2022

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/2/2022  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

**YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO**  
SECRETARIO